

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL TRÁMITE

Divorcio judicial

DESCRIPCIÓN:

Divorcio dictaminado por un juez a través del auto de declaración ejecutora.

REQUISITOS:

Este divorcio se realiza siempre y cuando presenten los siguientes documentos:

1. Copia certificada de la sentencia así como del auto que la declare ejecutoriada,
2. Acta de nacimiento de ambas partes.

Lo anterior para la anotación correspondiente en el libro respectivo.

DURACIÓN:

3 días hábiles

COSTO DEL TRÁMITE:

Acta de Divorcio Certificada \$127.54

VIGENCIA:

Sin vigencia